

SECRETARÍA:

Arauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias informando que correspondió a este despacho judicial, por redistribución de los procesos procedentes del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Arauca, la petición de matrimonio civil presentada por JESUS EDUARDO REYES ARRIETA E INGRID TATIANA SANCHEZ ARAUJO, la cual se encuentra pendiente en señalar fecha y hora para la celebración del matrimonio civil. Favor Proveer

La Secretaria



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Arauca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

81001-40-03-001-2023-00003-00

Visto el anterior informe secretarial, avocase el conocimiento de las presentes diligencias por competencia y prosígase con el trámite correspondiente.

Como consecuencia de lo anterior, se ordena señalar la hora **04:30 de la tarde del martes 14/02/2023**, Para la celebración del matrimonio civil solicitado. De conformidad con lo ordenado en el artículo 134 del Código Civil.

Una vez realizado el matrimonio y expedidas las copias respectivas se ordena el archivo de las diligencias previa desanotación en los libros correspondientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PÉREZ